

REF 28942
REPUBLICA DE CHILE

POLICIA DE

Autof.

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Simeon Melosae Macis

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920.

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de informacion personal útil en muchas circunstancias.

80.932

H. Pinto

8 de Octubre de 1927

FILIACION DE

Hijo de Bozo
 y de Maria
 Nación Secoso Provincia Maguadaj
 Departamento Pueblo Peru
 Nacido el 19 Mayo de 1892
 Estado Civil soltero
 Profesión Cantante Lee S. y escribe N.
 Vino al país 1927
 Servicios militares N.
 Costumbres y hábitos
 Especialidad en su acción criminal

Individual Dactiloscópica } Serie.....
 } Sección.....

Relaciones Juan Acuña Camero
Mariano =
Comodoro Herólio Camero
14 Febrero exp. 21 Mayo =

DOMICILIOS

Hotel Balkan